



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	12012. [PMAS] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	2087/2021/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

## RESOLUCIÓN

Que con fecha veinte de enero del presente año, la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales resuelve Aprobar la Relación Provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en el Proceso para la creación de la **Bolsa de Trabajo de TRABAJADORES/AS SOCIALES** (Grupo A2), con indicación de la causa de exclusión informada. Concretamente para la subsanación de la causa 5 "Falta de autocompulsión de los documentos aportados", se establece que para subsanar esta causa los participantes interesados podrán personarse en el Negociado Administrativo de Gestión de Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, sito en Calle Cerón número 19 en horario de 11.00 a 13.00 horas durante los 5 días hábiles de subsanación".

Dado que se han recibido numerosas llamadas telefónicas de aspirantes que no residen en Jaén y con el fin de facilitar la subsanación de la mencionada causa de exclusión, se propone la realización de una Declaración Responsable que supla la autocompulsión.

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, RESUELVO:

1. Modificar la resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 20/01/2022, en el sentido de que para la subsanación de la causa 5 "Falta de autocompulsión de los documentos aportados" además de lo establecido en dicha resolución se podrá subsanar con la presentación de una Declaración Responsable conforme al modelo que se adjunta a este Decreto como Anexo 1, mediante presentación de solicitud al respecto.

2. Ordenar la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.


FIRMADO POR:

ANGELES DIAZ DE LA TORRE | Presidenta del Patronato de Asuntos Sociales (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) FECHA:21/01/2022 HORA:13:19:29

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160026530340241216		PÁGINA 1/2

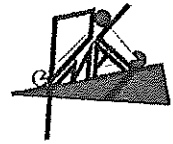
**Inscríbese el Presente Decreto en el Libro de Resoluciones de este Patronato Municipal de Asuntos Sociales**

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificado del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14160026530340241216	
		PÁGINA 2/2



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Asuntos Sociales

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,

con D. N. I. N<sup>o</sup>. \_\_\_\_\_, que he presentado solicitud para participar en el proceso de selección convocado por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante resolución de la Presidencia de fecha 9 de diciembre de 2021, para la CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJADOR/A SOCIAL y que he observado que en la relación provisional de admitidos y excluidos me encuentro en situación de excluido/a como consecuencia de no haber presentado la documentación autocompulsada, tal como se exige en las bases de la convocatoria, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que toda la documentación aportada es copia fiel del original.**

Jaén, \_\_\_ de enero de 2022

Fdo.: \_\_\_\_\_